CONTRATO N° 29/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 29/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MUEBLES Y ENSERES"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LAS AMERICAS S.R.L, de Guillermo Mereles Casco,** con **RUC Nº 800253737-6**, domiciliada en **Avda. Mcal. López Km 8,5 Super Carretera km 4, camino a Hernandarias, República del Paraguay**, República del Paraguay, representada para este acto, por su Representante Legal, **Sr. Guillermo Mereles Casco**, con **Cédula de Identidad Civil N° 1.249.591**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente Contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MUEBLES Y ENSERES" CON ID N° 388174** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MUEBLES Y ENSERES"** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Contratación Directa Nº 29/2020**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **388174**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MUEBLES Y ENSERES**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. **Nº 2403/2020**----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	1	Speed	China	2.990.000	2.990.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	1	Speed	China	4.842.500	4.842.500
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	1	Speed	China	13.292.500	3.292.500
4	56121509-007	Mesa para fotocopiadora/impresora	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	590.000	590.000
5	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	560.000	560.000
6	52101505-9999	Alfombra desinfectante	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	480.000	480.000
7	30181504-9998	Lavamanos portátil de estructura metálica	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	1.450.000	1.450.000
8	47131707-001	Secador de mano de uso publico	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	1.375.000	1.375.000
9	56101504-003	Silla interlocutora	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	505.000	505.000
10	56101504-9993	Silla giratoria con posa brazos tipo ejecutiva	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	790.000	790.000
11	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	720.000	720.000
12	56101504-005	Silla rígida	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	1.775.000	1.775.000
13	56112104-001	Sillón Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	2.250.000	2.250.000
14	56111707-001	Estante metálico	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	675.000	675.000
15	56101703-002	Escritorio estándar	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	950.000	950.000
16	56121509-001	Mesa para computadora	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	815.000	815.000
17	56101520-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	1.380.000	1.380.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Repte. Legal

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 29/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 29/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MUEBLES Y ENSERES"

18	56101504-9999	Silla de Plástico	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	55.000	55.000
19	52131501-001	Cortina de tela para ventana	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	950.000	950.000
20	30103606-001	Mamparas de madera	Unidad	UNIDAD	1	Las Américas	Paraguay	280.000	280.000
								Precio Total	36.725.000

POR MONTO MINIMO	100.000.000
POR MONTO MAXIMO	167.999.999

El **MONTO MINIMO** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) Y El MONTO MAXIMO ES DE 167.999.999 (Guaraníes Ciento Sesenta Y Siete Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve)** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2020

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración y Finanzas.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (**diez por ciento**) del monto total del contrato

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y del Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y del Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

Guillermo Morales Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

CONTRATO N° 29/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 29/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MUEBLES Y ENSERES"

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3** (**tres**) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay a los 14 días del mes de Diciembre del año 2020.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Guillermo Mereles Casco
LAS AMÉRICAS S.R.L.
Contratista

Las Américas S.R.L. Guillermo Mereles Casco Socio Gerente y Rpte. Legal